



---

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

---

TANDIL, 06/07/2022

RESOLUCION: **N°8222**

VISTO:

La reunión de la Junta Ejecutiva celebrada el 05/07/2022, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma, se analizó el **Expediente 1-84627/2022 - Cuerpo 1**, en el cual consta la **Resolución de Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales N° 090/22, por la cual se aprueba el XXV Llamado a Concurso Ordinario para Profesores y el XXII Llamado a Concurso Ordinario para Auxiliares de Docencia - Grupo C** - aprobado en el Acta 6 de Paritarias Docentes y luego informado por Ordenanza de Consejo Superior N° 5122/21 **y la nómina de Jurados Docentes, Graduados y Alumnos** que intervendrán en el mismo, obrante de fs. 1 a 16.-

Que a fs. 18/96 se agregan CV de los respectivos Jurados Externos.-

Que a fs. 99 la Subsecretaría Económico Financiera de la Universidad, informa que no debe existir cambios de categorías en los concursos indicados que impliquen consumo de puntos sobre disponibles de la Facultad efectuó el análisis presupuestario correspondiente.-



---

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

---

N°8222

Que a fs. 100 la Secretaría Académica de la Universidad toma conocimiento realizando un detallado análisis del Llamado, informando que de un total de 23 cargos que comprende el Grupo C, en este llamado sólo se aprueban 5 cargos, por lo que con opinión favorable aconseja la prosecución del trámite.-

Que las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Asuntos Legales y de Asuntos Académicos y Estudiantiles recomiendan su aprobación.-

Que los Señores Miembros de la Junta Ejecutiva, en reunión del día de la fecha, aconsejan el dictado del acto administrativo pertinente.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el **XXV Llamado a Concurso Ordinario para Profesores y el XXII Llamado a Concurso Ordinario para Auxiliares de Docencia - Grupo C - de la Facultad de Ciencias Sociales**, aprobado en el acta de Paritarias Docentes e informado por OCS N° 5122/21 **y la nómina de Jurados Docentes, Graduados y Alumnos** que intervendrán en el mismo, según propuesta efectuada por **Resolución de su Consejo Académico N° 090/2022**, la que como Anexo integra la presente.-



N°8222

ARTICULO 2°: El presente llamado se **efectúa en un todo de acuerdo a lo establecido en el art. 18° de la OCS N° 3863/11 "El ingreso a la Carrera Académica se realizará mediante concurso público de antecedentes y oposición, según lo establecido en el Art. 49° del Estatuto de la Universidad, basado en el Reglamento de Concursos de la Universidad y de acuerdo a los dictados por los Consejos Académicos o Consejos de Escuelas de Cada Unidad Académica."** "A partir de la designación con carácter de ordinario, producto del concurso en las condiciones establecidas, los docentes quedan incorporados a la Carrera Académica".-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-